DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1

(2026-06-03)

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-88-001-2026

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación 000089 del 03 de septiembre de 2021 y Resolución No. 004528 del 01 de abril de 2026, mediante la cual se asignan funciones como Director Seccional de Aduanas de Cali, y

C O N S I D E R A N D O

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN,** tiene la necesidad de contratar el ***"Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización, desarrollo de actividades establecidas por la DIAN en el Plan Nacional de Bienestar Integral Año 2026, para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali."*** de acuerdo con la Solicitud de Adquisición elaborada por los jefes de las Divisiones de Talento Humano de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria del presente proceso el 22 de mayo de 2026 en el Portal Único de Contratación – **SECOP II.**

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, **la DIAN** elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SAMC-88-001-2026** y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (05) días hábiles, término dentro del cual los interesados en el proceso presentaron sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el cronograma del proceso de selección establecido por la **DIAN**, para desarrollar el presente proceso de selección es el siguiente;

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	9 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 11:53:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(29/05/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1 día para terminar *(2/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Continuación de la Resolución "**Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-88-001-2026**"

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(2/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2 días para terminar *(3/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 días para terminar *(3/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	8 días para terminar *(9/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	10 días para terminar *(11/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	10 días para terminar *(11/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10 días para terminar *(11/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 días para terminar *(17/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	18 días para terminar *(19/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	21 días para terminar *(22/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	21 días para terminar *(22/06/2026 3:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	21 días para terminar *(22/06/2026 3:07:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 días para terminar *(24/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2/07/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/07/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	8/07/2026 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/07/2026 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13/07/2026 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de validez de las ofertas 30 Días

Continuación de la Resolución "**Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-88-001-2026**"

Que el 28 de mayo y el 01 de junio de 2026, en el portal del SECOP II, los oferentes **J$M SOLUCIONES MAS SEGURAS SAS y la CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI**, presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que el día 02 de junio de 2026, **la DIAN**, dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, las cuales se publicaron mediante mensaje público en el **SECOP II**.

Que el lugar electrónico donde puede consultarse y verificarse el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos definitivos, son las siguientes direcciones electrónicas: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Proceso - SAMC-88-001-2026, Link-https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10318498&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos es la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($480.000.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 de fecha del 27 de abril del 2026, expedido por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali.

Que vencido el termino para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, esto es hasta las 15:00 del 02 de junio de 2026, se procedió a verificar en la plataforma SECOP II, que los oferente **INPAKTA. NIT. 900.752.417-9, y SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C TRAM S.A.S**. NIT. **900727802-6,** solicitan la limitación del proceso únicamente a oferentes que demuestren la calidad de MiPymes.

Que, en virtud de lo anterior y luego de realizar la verificación de la documentación aportados por los oferentes, se establece que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar el proceso a MiPymes.

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-88-001-2026**, que tiene por objeto la ***"Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización, desarrollo de actividades establecidas por la DIAN en el Plan Nacional de Bienestar Integral Año 2026, para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali."*** de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($480.000.000),M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO*:* El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en el SECOP II, del Proceso **SAMC-88-001-2026**.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a publicar en el SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Continuación de la Resolución "**Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-88-001-2026**"

Parágrafo 2: El cronograma podrá ser modificado mediante adenda de conformidad con el numeral 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: limitar el presente proceso a MiPymes Nacionales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual que se adelante en el proceso de selección que mediante el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el contenido de la presente resolución a través de la Coordinación de Contratos Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual puede ser consultado en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10318498&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

ARTICULO SEPTIMO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de junio de 2026

BEDOYA CADAVID JORGE LUCIANO

Firmado digitalmente por BEDOYA CADAVID JORGE LUCIANO
Fecha: 2026.06.03 11:07:28 -05'00'

JORGE LUCIANO BEDOYA CADAVID
Ordenador del Gasto
Director Seccional de Aduanas Cali

Revisó y Aprobó: Norles Gonzalez Calderon
Jefe División Administrativa y Financiera (A).

Paola A. Serna
Revisó: Paola Andrea Serna Agudelo
Despacho – DSA de Cali

Proyectó: Melvin Renteria Borja
Gestor II División Administrativa y Financiera.